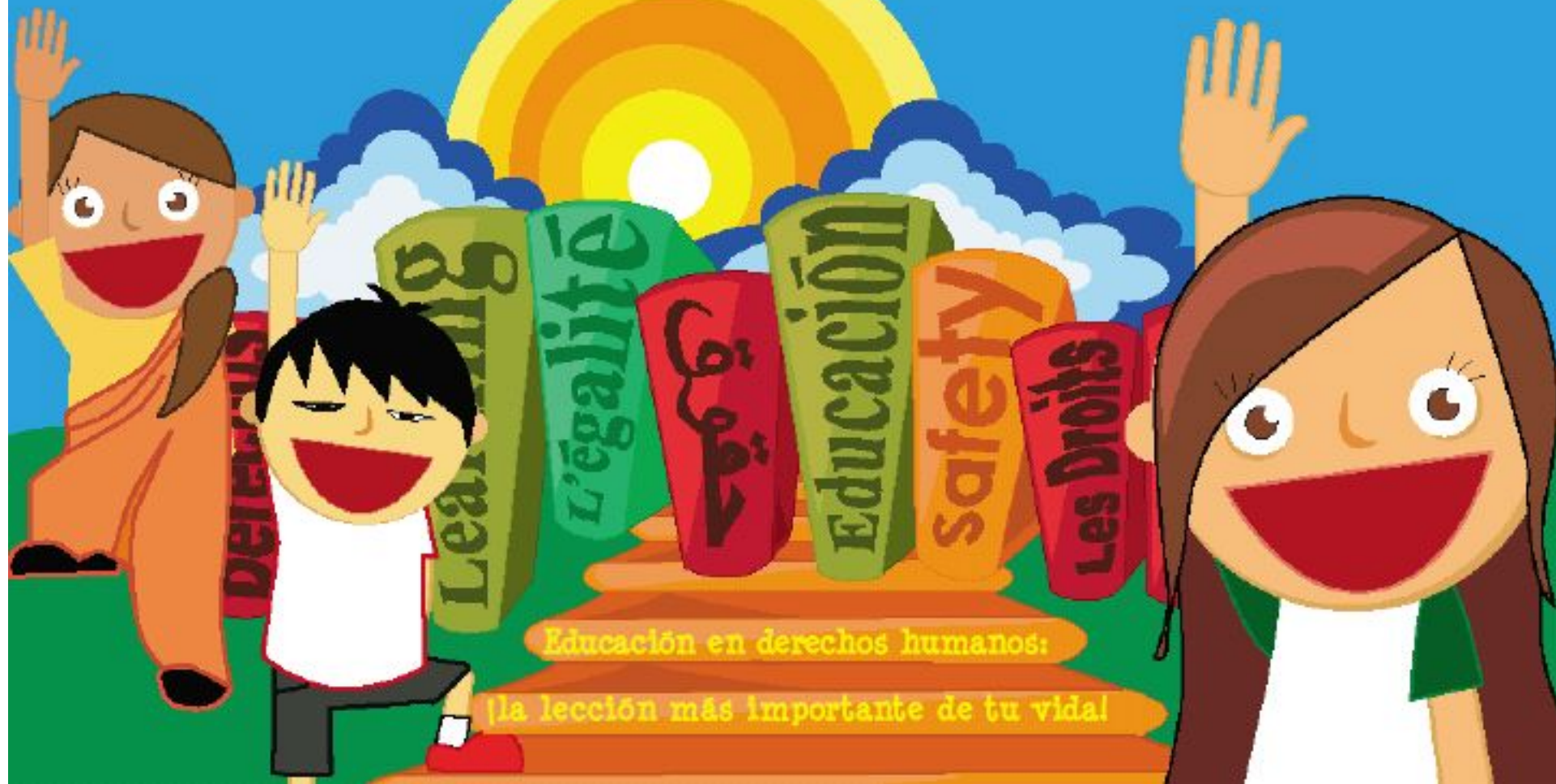


Tienes derecho
a que te enseñen
tus derechos

Amnistía Internacional

Amnesty International



Educación en derechos humanos:

¡la lección más importante de tu vida!

Gabriel García Márquez

No esperes nada del
siglo XXI, es siglo
XXI el que espera
todo de nosotros

"En definitiva ¿dónde empiezan los derechos humanos universales?"

Pues en pequeños lugares, cerca de nosotros; en lugares tan próximos y tan pequeños que no aparecen en los mapas. Pero esos son los lugares que conforman el mundo del individuo: el barrio en que vive; la escuela o la universidad en que estudia; la fábrica, el campo o la oficina en que trabaja.

Esos son los lugares en los que cada hombre, mujer y niño busca ser igual ante la ley, en las oportunidades, en la dignidad sin discriminación. **Si esos derechos no significan nada en esos lugares tampoco significan nada en ninguna otra parte.** Sin una acción decidida de los ciudadanos para defender esos derechos a su alrededor, no se harán progresos en el resto del mundo." Eleanor Roosevelt

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

Declaración Universal de Derechos Humanos,
Artículo 1

¿Qué son los derechos humanos?

- Han sido definidos como “aquellos fundamentales de la persona humana - considerada tanto en su aspecto individual como comunitario – que corresponden a ésta en función de su propia naturaleza (de esencia, a un mismo tiempo, corpórea, espiritual, social y trascendente) y que deben ser reconocidos y respetados por todo poder o autoridad y toda norma jurídica positiva...”

DERECHOS HUMANOS

Son unos derechos tan básicos que sin ellos resulta difícil llevar una vida digna. Son universales, prioritarios e innegociables.

El concepto de Derechos Humanos

Los derechos humanos, constituyen un concepto histórico propio del mundo moderno, que surgen progresivamente desde la edad media y que se desarrolla, tanto en sus aspectos teóricos como en su dimensión práctica durante la modernidad y hasta nuestros días.



¿Por qué surge la necesidad de defender los derechos del ser humanos?

- Surge como expresión ética y legal para enfrentar acciones arbitrarias y violentas que han ocasionado grandes sufrimientos a la humanidad

Documentos relacionados con los Derechos humanos

- Edad Antigua o la Edad Media
- Carta Magna de Inglaterra - 1215
- Declaración de derechos – 1769
- Declaración de Virginia (independencia de los EEUU) – 1776
- Declaración de los Derechos del hombre y los ciudadanos – 1789
- Declaración Universal de los Derechos Humanos – 1948
- Declaración de los Derechos del Niño - 1959

¿Qué significa tener Derechos Humanos

- El sustrato esencial de los DDHH es el respeto a la dignidad de la persona. Todo ser humano lleva en sí mismo un valor que es independiente y superior a la obtención de fines ajenos.

Kant lo aclaró así:

- “la humanidad misma (la condición de persona) en la dignidad, porque el hombre no puede ser tratado por ningún hombre, ni siquiera por sí mismo, como un simple medio, sino siempre como un fin, y en ello precisamente reside su dignidad

Algunos autores clasifican los derechos humanos en:

- **Derechos humanos de 1era generación:**
para referirse a los *derechos civiles y políticos* del individuo (contemplados en la constitución de los EEUU -1778- y en la Declaración de los Derechos del Hombre y los Ciudadanos de la Revolución Francesa - 1789-).

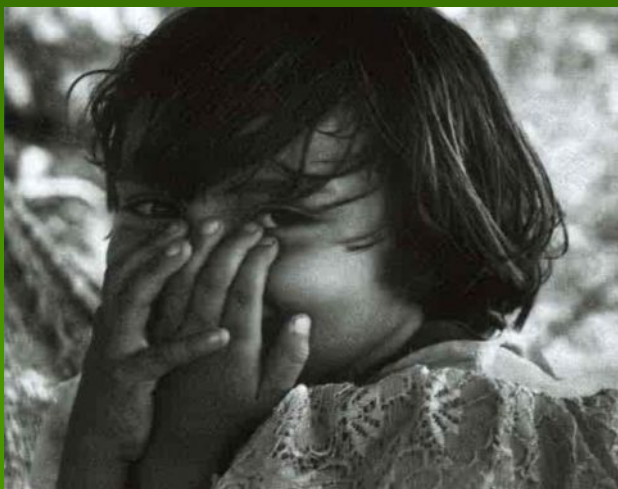
Algunos autores clasifican los derechos humanos en:

- **Derechos humanos de 2da generación:**
para referirse a aquellos *derechos sociales* que surgen con los movimientos revolucionarios de Mexico y de la entonces Unión Soviética cuando se definen los 'derechos del pueblo trabajador y explotado'

Algunos autores clasifican los derechos humanos en:

- **Derechos humanos de 3era generación:**
que exigen *derechos sociales, económicos y culturales* referentes a las condiciones de supervivencia, alimentación, vivienda, salud, ambiente sano, oportunidades de trabajo, generados después de la caída del muro de Berlín en 1989, con la mayor participación de los países del tercer mundo en la ONU

El concepto de Derechos Humanos



Los derechos humanos son la expresión
jurídica y dinámica de la dignidad de la
persona

Derechos humanos

- Los derechos humanos se refieren a la relación entre el estado y el individuo; ellos llevan a **obligaciones** del Estado y a derechos de los **individuos**.
- Todos los derechos humanos son interdependientes y correlacionados. La salud es un derecho humano fundamental, indispensable para el ejercicio de otros derechos humanos.
- La promoción de derechos humanos es uno de los principios de las Naciones Unidas.
En 1997 el Secretario General colocó los derechos humanos como la base de la acción de la ONU.

La Relación entre Derechos Humanos y Estado

Los Derechos Humanos son el fundamento del Estado Moderno, entendidos los primeros como conceptos universales e interdependientes y el segundo como construcción jurídica caracterizada por la prevalencia de la ley, la independencia de los poderes públicos y el respeto a los derechos fundamentales.



- “implican el progresivo reconocimiento, el respeto y tutela jurídica del hombre considerado en su integridad como individuo y persona irrepetible, como ciudadano y como trabajador, y por tanto, no solo de los derechos civiles y políticos sino también de los derechos económicos, sociales y culturales”
- El hombre en razón del desarrollo histórico de la sociedad se ve revestido de derechos de continuo variables y sometidos al flujo del devenir de la sociedad misma.



Los derechos en serio

- Los Estados deben “Tomar en serio el Derecho internacional” y por tanto aceptar que sus principios son vinculantes, hacerlos valer como claves de interpretación de las formas institucionales, las garantías jurídicas y las estrategias para su realización.



Qué son los DESC?

Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales son aquellos derechos humanos que posibilitan a la persona y a su familia gozar de un nivel de vida adecuado.

Ello implica abordar los Derechos Humanos como un todo *integral, indivisible e interdependiente*, que es inherente y condición de la *dignidad humana*, para entender que todos los Derechos Civiles, Políticos, Económicos, Sociales y Culturales son verdaderos derechos, exigibles, ciertos indiscutibles, y por tanto, justificables.

